

INFORME SECRETARIAL- A Despacho de la señora Juez la presente demanda, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, mayo 19 del 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria

**REFERENCIA: PROCESO DE EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA
APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE.
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
NIT. 900.977.629-1
DEMANDADO: BRAYAN STIVEN RAMIREZ BENJUMEA CC. 1144205385
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00088-00**

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1352**
Santiago de Cali, diecinueve (19) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita la cancelación de la orden de aprehensión y archivo del proceso, por cumplimiento de la ejecución de garantía basado, en que el ejecutado de la referencia, hizo entrega voluntaria del automotor, fue entregado y puesto a disposición de mi poderdante el cual reposa actualmente dentro de los parqueaderos autorizados por **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente asunto de aprehensión y entrega de bien mueble instaurado por **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** contra **BRAYAN STIVEN RAMIREZ BENJUMEA**, por carencia actual del objeto.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del vehículo de placa **IZY-727**, a **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** o a quien este designe para recibir.

TERCERO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas mediante auto de fecha 27 de febrero del 2023, enviada a la Oficina de Tránsito y Transporte de Cali y Policía Nacional-Sijín Sección Automotores.

CUARTO: ARCHIVAR la presente actuación, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 23 de mayo del 2023

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ccd1612b9f473a3fd98d869a9d7b6d91b1ec52a09d5feaf60fb3b1047878087**

Documento generado en 18/05/2023 04:18:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>